

las buenas coyunturas.

May aun quando nada se esse hubiere
y aun quando fuese cierto lo que sostienen aquellas
personas que hacen consistir en la multitud de re-
vires la legalidad de las cobranzas, todavia queda-
ba que averiguar se peraban may los inconven.^{tes} o las
ventajas, mirado el asunto p.^o aquel aspecto politico
de trabajo o obstruccion para el libre trafico. Que la
libertad sea el alma del comercio es un axioma en
economia, y contra el no se que podran oponer los
que opinen a favor de la permanencia de las adua-
nas interiores.

Tampoco hea otro mi dictamen h. como a la
naturalidad p.^o tipo, como debo. Exacto es simple en sus
leyes; y porque nosotros en imitacion h. ya no simpli-
ficaremos las maestras? En casi todas las cosas se
usa libro maestro, siempre expuesto a nra vista le-
mos q. la madre comun emplea la menor fuerza y
el menor circulo posible en sus obras; y porque, pues,
nosotros nos desviaremos de este principio quando
un acad.^{te} extraordinario no nos obligue a variar, en
cuyo caso nunca seremos circunspectos con exceso? Acor-
demonos de lo que sobre este punto dijo el orador q.
elogio al immortal Duque de Sully, y no olvidemos tam-
poco que quando en los ultimos años del siglo prece-
dente trató la Sociedad economica de Granada sobre
los medios mas oportunos p.^o cercar el contrabando
(con motivo de cierto dictamen q. le se pidio como
ahora sucede) solo propuso el de establecer torres